

### **El Mecanismo Nacional de Protección de Honduras debe responder a la violencia, las campañas de desprestigio y la criminalización de defensores de derechos humanos y periodistas: Experta de la ONU**

TEGUCIGALPA / GINEBRA (31 de octubre de 2023) - El sistema legal y judicial en Honduras no ha logrado garantizar la justicia y la rendición de cuentas por los delitos más graves y las amenazas a la seguridad de los defensores de los derechos humanos, periodistas y comunicadores sociales, dijo hoy una experta de la ONU.

"Los hondureños que trabajan en temas relacionados con la tierra, el medio ambiente, la corrupción, el crimen organizado y los conflictos agrarios y mineros siguen expuestos a un alto riesgo de violencia, ataques en línea y de género, intimidación, campañas de desprestigio y acoso judicial", ha declarado Irene Khan, Relatora Especial de la ONU sobre la libertad de opinión y de expresión, al término de una visita oficial al país.

"Casi todos los periodistas con los que hablé - ya sea en medios de comunicación convencionales, medios online o radios comunitarias, hombres, mujeres o de género diverso - afirmaron que la intimidación ha alcanzado un nivel tan alto y que las medidas ofrecidas por el Mecanismo de Protección son tan inadecuadas que se sienten obligados a autocensurarse para protegerse a sí mismos y a sus familias", afirmó Khan.

La experta pidió una revisión a fondo del Mecanismo de Protección, creado en 2015. "Muchas de las personas con las que me reuní dieron ejemplos concretos de largos retrasos en la respuesta o ausencia de respuesta, evaluaciones de riesgo que no tienen en cuenta el contexto y el entorno en el que las personas viven, trabajan y están en peligro, y la ausencia de consideraciones de género a pesar de que muchos de los que buscan apoyo son mujeres o personas LGBTIQ", aseguró.

Khan celebró la derogación de la Ley de Secretos Públicos y animó al Gobierno a seguir ampliando el acceso a la información pública, también para las comunidades marginadas e indígenas.

También señaló que los medios de comunicación comunitarios son un vehículo importante para preservar la cultura y las lenguas indígenas, y el principal medio por el que la población de las zonas rurales recibe información.

La experta instó al Gobierno a garantizar que se crean las condiciones legales y operativas adecuadas para el funcionamiento de las radios comunitarias.

Además, instó a las autoridades a adherirse al Acuerdo de Escazú para fortalecer el acceso a la información, promover la participación ciudadana y proteger a los defensores de los derechos humanos ambientales.

"Honduras debe despenalizar los delitos contra el honor (injurias y calumnias) y revisar el delito de usurpación, que se utiliza para criminalizar a quienes protestan pacíficamente en defensa de sus derechos a la tierra y a los medios de subsistencia", dijo la Relatora Especial.

"El entorno político altamente polarizado ha erosionado la confianza en la integridad de la información, envenenado el discurso público y puesto en peligro las voces disidentes", afirmó la Relatora Especial.

"Calificar la información crítica de "noticias falsas" no sólo socava y deslegitima a los periodistas, sino que también los hace más vulnerables a amenazas y ataques", afirmó.

"Insto al Gobierno a que defienda el derecho a la libertad de expresión como herramienta vital para avanzar en sus metas de desarrollo sostenible y democracia inclusiva", añadió.

*La Sra. Irene Khan fue nombrada [Relatora Especial de las Naciones Unidas para la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión](#) el 17 de julio de 2020. La Sra. Khan es la primera mujer en ocupar este cargo desde la creación del mandato en 1993. Enseña en el Instituto de Graduados de Estudios Internacionales y de Desarrollo en Ginebra y anteriormente fue Secretaria General de Amnistía Internacional de 2001 a 2009 y Directora General de la Organización Internacional de Derecho del Desarrollo (IDLO) de 2012 a 2019.*

*Los Relatores Especiales forman parte de lo que se conoce como los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos. Los [Procedimientos Especiales](#), el cuerpo más grande de expertos independientes en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, es el nombre general de los mecanismos independientes de investigación y monitoreo del Consejo que abordan situaciones específicas de países o cuestiones temáticas en todas partes del mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de manera voluntaria; no son personal de la ONU y no reciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y sirven en su capacidad individual.*

*Para obtener información adicional y solicitudes de medios, por favor contactar a Laurens van der Woude ([laurens.vanderwoude@un.org](mailto:laurens.vanderwoude@un.org)).*

*Para consultas de medios relacionadas con otros expertos independientes de la ONU, por favor contactar a Maya Derouaz ([maya.derouaz@un.org](mailto:maya.derouaz@un.org)) o a Dharisha Indraguptha ([dharisha.indraguptha@un.org](mailto:dharisha.indraguptha@un.org)).*

*Siga las noticias relacionadas con los expertos independientes en derechos humanos de la ONU en Twitter [@UN\\_SPExperts](#).*

*¿Preocupado por el mundo en el que vivimos? Entonces LEVÁNTATE por los derechos de alguien hoy. #LevantaTusDerechosHumanos y visite la página web en <http://www.standup4humanrights.org>*